



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

SEGUNDO EJERCICIO
INVESTIGACIÓN- PROMOCIÓN INTERNA
28 DE OCTUBRE DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS SUPUESTOS Y CUESTIONES DEL EJERCICIO.

- a) Los bienes y servicios se facturan al tipo de IVA general (21%), excepto cuando se indique explícitamente lo contrario.
- b) Tipo de retención fiscal en rendimientos financieros: 19% en todos los casos que proceda su uso.
- c) Tipo nominal y efectivo de impuesto de sociedades: 20% en todos los casos en que proceda su uso.
- d) Todos los cobros y pagos se realizan por bancos, excepto que se indique explícitamente que son en efectivo.
- e) No es preciso realizar las operaciones del supuesto en función de la secuencia temporal de los hechos expuestos, incluyendo las amortizaciones y periodificaciones que habitualmente se realizan al cierre del ejercicio.
- f) Cualquier cálculo de intereses puede realizarse a interés simple, excepto que se indique lo contrario.
- g) Puede realizar un asiento resumen en casos de hechos contables que se repiten varios meses.

Aunque el criterio general para todas las anotaciones contables que se pidan es el Plan General Contabilidad en vigor, como excepción, y para facilitar la contabilización, se puede excluir el uso de las cuentas transitorias de los grupos 8 y 9 cuando proceda, y seguir el criterio del Plan General de Contabilidad de PYMES si se desea.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

SUPUESTO GENERAL

La sociedad **Lennon** se constituye el **1 de julio de 20X1** con el objeto social de comercializar vehículos eléctricos de alta gama importados de un país asiático y realizó una serie de operaciones ese año.

1) Su capital se compone de 5.000 acciones de nominal 100 € y formada por cuatro socios que suscriben las aportaciones al 25% cada uno. Se fija el desembolso inicial en el 75% entregando los siguientes bienes para cubrir su participación (se omiten los efectos fiscales en esta operación):

- El socio A: 5 vehículos valorados en 18.750€ cada uno,
- El socio B: 5 vehículos valorados en 18.750€ cada uno

Los socios A y B presentan facturas de adquisición y gastos asociados a los vehículos con fecha 01/5/20X1.

- El socio C: dinero efectivo por su participación. Se reconoce en los estatutos que este socio es el futuro administrador de la empresa
- El socio D un solar sobre el que existe una tasación de fecha 1 de abril de 20X1 que fija su valor en 90.000€.

Los gastos de notaria e inscripción en el Registro Mercantil ascienden a 1.500€ (+ IVA y retención del 15% por IRPF) más un 1% del capital por Actos Jurídicos Documentados.

2) La sociedad decide construir un almacén y unas oficinas en el solar con un presupuesto de coste de 200.000€ (+IVA), presentando la siguiente previsión de ejecución y pago que, al 31 de diciembre de 20X1 se había cumplido rigurosamente:

- El 1 de agosto de 20X1 firma el contrato y adelanta al constructor un importe de 35.000€ (+IVA que proceda).
- El 1 de diciembre de 20X1 recibe una primera certificación de obra valorada en 70.000€ (+ IVA que proceda)
- El 1 de abril de 20X2 recibirá una segunda certificación de obra valorada en 80.000€ (+ IVA que proceda)
- El 1 de abril de 20X2 se pagarán 90.000€ en efectivo para cancelar deudas
- El 1 de julio de 20X2 se recibirá la última certificación de obra por el importe restante (+ IVA que proceda). El edificio se considera concluido.
- El 15 de julio de 20X2 se pagará la deuda pendiente.

El 1 de agosto de 20X1 recibe un préstamo del banco X para la construcción del almacén y oficinas en el solar y un punto de venta. Las condiciones del préstamo son las siguientes: 150.000 € a un tipo de interés del 8% con una comisión de apertura de



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

375€. El préstamo se devuelve en su totalidad junto con sus intereses acumulados el 1 de agosto de 20X2.

3) A lo largo del año se realizan diversos trámites para poner en funcionamiento la empresa, que culminan en una serie de operaciones con efecto 1 de agosto de 20X1:

- El 1 de agosto se alquila un local provisionalmente al socio C para guardar los coches por el que pagan 3.000 € al mes (+IVA) antes del día 5 de cada mes, adelanta tres meses de fianza. El alquiler se cancelará cuando concluya la construcción del edificio.
- Se adquiere un ordenador por 3.250 € (+IVA) al que le realiza una ampliación de memoria que importa 250€ (+ IVA) con unos gastos de personal por la instalación de otros 250€ (+IVA) por lo que entra en funcionamiento el 1 de septiembre. Se paga en cuatro cuotas de 1.075 € en las siguientes fechas 31/10/X1; 31/01/X2; 30/04/X2 y 31/07/X2 que incluyen interés por diferimiento. El elemento se amortiza en 4 años por el procedimiento de los números dígitos decrecientes sin valor residual.
- El conjunto de los gastos por suministros asciende a 4.000 (+ IVA) y a fin de año había pagado las tres cuartas partes.
- El 1 de diciembre se solicitó una subvención por creación de negocio por un importe de 25.000€ para financiar la construcción de local, aunque al cierre del ejercicio no había ninguna notificación al respecto.
- Por problemas de aparcamiento de vehículos se pagan multas que asciende a 200 €.
- Paga a cuenta del impuesto sobre sociedades 10.000€
- Desde el 1 de octubre el socio C se da de alta como empleado. El resumen de su nómina del último trimestre es la siguiente:
 - ⇒ Nómina bruta: 12.500 €.
 - ⇒ Retenciones IRPF: 25%.
 - ⇒ Seguridad Social a cargo del trabajador: 700€.
 - ⇒ Seguridad Social a cargo de la empresa: 2.750€.

Adicionalmente se contrata un plan de pensiones de aportación definida a razón de 10.000 € anuales no habiéndose abonado la cuota proporcional del año 20X1.

4) Se realizan las siguientes operaciones de compra con un precio de tarifa básico por vehículo de 18.000€ (+IVA).



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

- 1 de septiembre se realiza un pedido de 30 vehículos con un descuento de 5% sobre el precio de tarifa por volumen de pedido. El coste de transporte asciende a 500 € (+IVA) por cada vehículo y se deben abonar unas tasas en la aduana del 10%. El 15 de septiembre se recibieron los vehículos y se pagaron en el acto los impuestos y el transporte, mientras que los vehículos se pagaron el 1 de noviembre de 20X1.
- 1 de noviembre se realiza un pedido de 40 vehículos con un descuento de 7,5% sobre el precio de tarifa por volumen de pedido. El coste de transporte asciende a 500 € (+IVA) por cada vehículo y se deben abonar unas tasas en la aduana del 10%. El 15 de noviembre se recibieron los vehículos y se pagaron en el acto los impuestos y el transporte, mientras que los vehículos se pagarán el 1 de febrero de 20X2

5) Durante el ejercicio X1 se vendieron mensualmente los vehículos que figuran en la siguiente tabla adjunta a un precio de 25.000€ + IVA. Todas las ventas se cobran al contado, excepto una, por un vehículo del mes de diciembre por la que se ha reconocido un deterioro al 100% pues se piensa que es una estafa y se están haciendo las gestiones oportunas para trata de recuperar alguna cuantía.

MES	Unidades vendidas
Julio	5
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	15
Noviembre	20
Diciembre	15
TOTAL	60

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, fue un comercial independiente quién se dedicó a las ventas de los coches percibiendo una comisión del 5% sobre coche vendido (+IVA y retención por IRPF 15%)

Como consecuencia de una incidencia en el desplazamiento del pedido de noviembre se raya la carrocería de uno de los coches y se ofrece a la venta por 20.000€ (+IVA). Además, se ha ofrecido al comercial anterior por si puede venderlo con una comisión de venta del 10%. Al fin del ejercicio el coche permanece en el almacén de la sociedad.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones derivadas de la información anterior que correspondan al ejercicio 20X1 (exclusivamente), incluyendo las oportunas periodificaciones y amortizaciones (5 puntos).



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

CUESTION 1

El 1 de enero de 20X2 para ampliar el negocio, Lennon emite un empréstito formado por 1.000 obligaciones de valor nominal 200 € con una prima de emisión de 3% con vencimiento el 1 de enero de 20X4. Gastos de emisión 1.500 €.

El interés nominal es del 6% y se paga en anualidades vencidas el 1 de enero de 20X3 y 20X4 respectivamente

El TIR de la operación es de 8,10594%

SE PIDE: organice los datos necesarios del empréstito para la contabilización en una tabla por años (intereses devengado, pagados, saldos contables pendientes, etc.) y realice las anotaciones contables que procedan para los ejercicios 20x2, 20x3 y 20x4. En este punto debe trabajar a interés compuesto (1 punto).

CUESTION 2

Realice los cálculos precisos para la contabilización del Impuesto sobre sociedades de Lennon para 20X1 teniendo en cuenta el contenido del supuesto general más la siguiente información adicional: (1 punto)

- a. Beneficio antes de impuestos: 250.000€
- b. La normativa fiscal le permite amortizar el ordenador al 100% el primer año
- c. Tiene una deducción fiscal de 10.000€ por inversión en zona deprimida
- d. El deterioro de créditos y multas se consideran no deducibles.

CUESTIÓN 3

Partiendo de la información del supuesto general y modificando las siguientes hipótesis en lo relativo a la construcción:

- a) La última certificación de obra se entrega el 1 de septiembre de 20X2.
- b) El préstamo se devuelve junto con sus intereses acumulados el 1 de septiembre de 20X2

Indique si los cambios modificarían el entorno de la operación en los siguientes puntos:

- a) Contabilización del préstamo.
- b) Valoración del activo.

Explique las razones que justifiquen su respuesta y, en caso de entender que hay modificaciones, detalle los procesos de trabajo a seguir.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

NOTA: No es preciso realizar cálculos numéricos en esta cuestión, sino solo exposición teórica, si bien puede utilizar anotaciones contables sin importes para apoyar su interpretación si lo considera oportuno. (1 punto).

CUESTIÓN 4

Adicionalmente la entidad ofrece una garantía por averías durante los dos años posteriores a la venta. La experiencia indica que el coste anual de estas averías es de un 1% del coste anual de las ventas. Indique que anotaciones contables hay que realizar indicando explícitamente el ejercicio afectado razonando la respuesta. (1 punto)

CUESTIÓN 5

Sabiendo que el valor del inventario al 31 de diciembre de 20X1 por FIFO asciende a 376.300€ y por coste medio ponderado 367.765€.

- a) Señale la diferencia en el balance y el resultado a 31 de diciembre de 20X1 de aplicar un procedimiento u otro
- b) Si la empresa al 31 de diciembre de 20X1 ha aplicado el procedimiento FIFO y desea cambiar al de Coste Medio Ponderado en el año 20X2. Explique cómo debe proceder la entidad en su contabilidad, razonando la decisión en función de los principios contables aplicables y las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

NOTA: no tenga en cuenta el deterioro de existencias para realizar este apartado (1 punto)